

Acta Núm. 002 de aprobación de informes y adjudicación
Referencia núm. ENJ-GAF-CM-2025-047

GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA

Referencia número ENJ-GAF-CM-2025-047

La Gestión de Administración y Finanzas de la Escuela Nacional de la Judicatura, representada por la señora **Inés Gregorina Barcácel Arias**, gestora, y por parte de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura, representada por el señor **Richard Alejandro Gómez Encarnación**, especialista, se reúnen para dar cumplimiento a las disposiciones vertidas en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante la Resolución núm. 01-2023, en fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), para conocer y decidir lo siguiente:

AGENDA:

ÚNICO: Conocer sobre la aprobación del informe de evaluación elaborado por los peritos designados y decidir sobre la adjudicación referente al procedimiento de compra menor número ENJ-GAF-CM-2025-047, llevado a cabo para la contratación de los servicios de evaluación y diseño para la readecuación de espacios de la Escuela Nacional de la Judicatura.

POR CUANTO: En fecha once (11) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), la Gestión de Administración y Finanzas de la Escuela Nacional de la Judicatura emitió el Acta núm. 001 de inicio de expediente, en la cual resolvió aprobar el procedimiento de compra menor para la contratación de los servicios de evaluación y diseño para la readecuación de espacios de la Escuela Nacional de la Judicatura, de referencia número ENJ-GAF-CM-2025-047; las especificaciones técnicas de fecha nueve (9) de septiembre de dos mil veinticinco (2025) y la ficha técnica de fecha once (11) de septiembre de dos mil veinticinco (2025) respectivamente; designar a las señoras Diana Duran, Pamela Ramos y Whitney González, como peritos para evaluar las propuestas; así como también ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones que se garantice la participación del mayor número de oferentes posibles, que puedan atender el requerimiento objeto del presente procedimiento y la publicación de los documentos que correspondan conforme la normativa vigente del presente procedimiento en la sección de transparencia del portal institucional de la Escuela Nacional de la Judicatura (www.enj.org).

POR CUANTO: El once (11) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura procedió a publicar la convocatoria en el portal web institucional www.enj.org y a cursar las invitaciones, vía correo electrónico institucional, a cuatro (4) oferentes, según se detalla a continuación:

Acta Núm. 002 de aprobación de informes y adjudicación
Referencia núm. ENJ-GAF-CM-2025-047

No.	Empresa invitada	Correo electrónico
1	Sorivic Ramirez López	ramirez.sorivic@gmail.com
2	Edgar De La Rosa	edgar.delarosa@gmail.com
3	Jaime Vega Arquitectos SRL	Marketing.acabadosyf@gmail.com
4	Selman Arquitectos SRL	info@selmanarquitectos.com

POR CUANTO: Que en fecha dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), hasta las 2:00 p.m. fue la fecha límite establecida para la recepción de ofertas.

POR CUANTO: Que, Vencido el plazo límite para recibir propuestas y actuando conforme a la normativa vigente aplicable, la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones ha podido constatar que, en tiempo hábil, se recibieron las propuestas siguientes:

Nombre del oferente	Medio de recepción
Edgar De La Rosa	Correo electrónico: cotizaciones@enj.org

POR CUANTO: Que, en fecha veintidós (22) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), las señoras Diana Duran, Pamela Ramos y Whitney González, en calidad de peritos designados, luego de verificadas las informaciones depositadas por los oferentes, emitieron la evaluación de documentación técnica preliminar, la cual forma parte integral y vinculante de esta acta e indican lo siguiente:

“EDGAR ISAAC DE LA ROSA OGANDO, cumple con todo lo requerido en las especificaciones técnicas”.

POR CUANTO: Que en fecha veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, realizó el análisis de las ofertas de los proveedores, el cual forma parte integral y vinculante de esta acta, así como también las subsanaciones correspondientes y concluyen lo siguiente:

“Luego de concluida las evaluaciones del presente proceso el oferente Edgar Isaac De La Rosa Ogando cumple con la documentación requerida, a tales efectos, recomendamos la adjudicación por el monto de RD\$1,758,412.40 (...)”.

VISTO: El Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, emitido mediante la Resolución número 01-2023, de fecha dos (2) de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

VISTA: La Certificación de Disponibilidad Financiera número CR-GAF-2025-228, de fecha veinticinco (25) de agosto de dos mil veinticinco (2025), ascendente al

Acta Núm. 002 de aprobación de informes y adjudicación
Referencia núm. ENJ-GAF-CM-2025-047

monto de un millón ochocientos mil pesos dominicanos con cero centavos (RD\$1,800,000.00).

VISTA: La carta de recomendación de peritos, donde se propone a las señoras Diana Duran, Pamela Ramos y Whitney González, de fecha veintisiete (27) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

VISTA: La ficha técnica, elaborada por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, de fecha once (11) de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

VISTA: El acta de inicio de expediente núm. 001, de fecha once (11) de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

VISTA: La evaluación de documentación técnica preliminar elaborado por los peritos designados, de fecha veintidós (22) de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

VISTO: El análisis de ofertas de proveedores, elaborado por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, de fecha veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

Por todo lo anteriormente expuesto y vistos todos los documentos que conforman parte del expediente, y conforme a las atribuciones conferidas, se adoptan las siguientes resoluciones:

Resolución número uno (1): APRUEBA la evaluación de documentación técnica preliminar, elaborada por los peritos designados de fecha veintidós (22) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), así como también el análisis ofertas de proveedores, elaborado por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, de fecha veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), otorgándole carácter de definitivos; referente al procedimiento de compra menor número ENJ-GAF-CM-2025-047, llevado a cabo para la a contratación de los servicios de evaluación y diseño para la readecuación de espacios de la Escuela Nacional de la Judicatura.

Resolución número dos (2): ADJUDICA el proceso de compra menor ENJ-GAF-CM-2025-047, llevado a cabo para la a contratación de los servicios de evaluación y diseño para la readecuación de espacios de la Escuela Nacional de la Judicatura, de la forma siguiente:

Acta Núm. 002 de aprobación de informes y adjudicación
Referencia núm. ENJ-GAF-CM-2025-047

Nombre del oferente	Ítems	Descripción	Total adjudicado
Edgar Isaac De La Rosa Ogando Cédula : 001-1370027-2	1	Servicios de evaluación y diseño para la readecuación de espacios de la Escuela Nacional de la Judicatura.	RD\$1,490,180.00
Subtotal			RD\$1,490,180.00
ITBIS			RD\$268,232.40
MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN			RD\$1,758,412.40

Resolución número tres (3): ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura la publicación de la presente acta y sus anexos en el portal institucional (www.enj.org) así como también la notificación al oferente participante.

Concluida con esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firma la presente en señal de aprobación y conformidad con su contenido en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, el dos (2) de octubre de dos mil veinticinco (2025).

Documento firmado electrónicamente por

Richard Alejandro Gómez Encarnación

Especialistas en funciones de responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

Inés Gregorina Barcácel Arias

Gestora de Administración y Finanzas.



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Inés G. Barcácel Arias

Richard Alejandro Gómez Encarnación

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/TSGG-FU7T-2ML1-B8E3>

